

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

\* Número 3733

#### FUENTE ALAMO DE MURCIA

##### EDICTO

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 25 del actual, en relación con la oposición convocada para cubrir dos plazas en propiedad de auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, acordó lo siguiente:

a) Elevar a definitiva la lista de opositores publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 106, de fecha 10 del actual, ya que no se presentó reclamación alguna.

b) Tribunal calificador.

Presidente: Titular, don Ginés Jiménez Gómez, alcalde-presidente, y suplente, don José Alcaraz Mendoza, primer teniente alcalde.

Vocales:

Doña María Luisa Ramos García, en representación de la Comunidad Autónoma, en calidad de titular, y don Antonio Jover Pérez, como suplente.

Don Francisco Javier Hernández Conesa, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local, como titular, y don Ginés García Villar, como suplente.

Don Andrés Palacios Hernández, secretario general, como titular, y don Juan Jiménez Pérez, oficial técnico, sustituto.

Secretario: Don Andrés Palacios Hernández, como titular, y don Juan Jiménez Pérez, sustituto.

c) Fijar el próximo día 25 de junio y hora de las diez, para la práctica de los ejercicios de dicha oposición, en el salón de actos del Ayuntamiento.

d) Efectuado el sorteo público conforme a lo determinado en la base sexta, para determinar el orden de actuación indivi-

dual en los ejercicios que lo requirieren, dando el siguiente resultado:

1. Gualda Navarro, Luis José.
2. Guillén Vives, Francisco.
3. Heredia Fernández, Juana.
4. Hernández Paredes, Domingo.
5. López López, Eusebio José.
6. Lledó Izquierdo, M.<sup>a</sup> Isabel.
7. Martínez Cuartero, Fuensanta.
8. Martínez Parra, Jesús.
9. Martínez Urrea, Josefa.
10. Mateo Hita, Fulgencio.
11. Méndez García, Antonio.
12. Méndez Martínez María Concepción.
13. Mendoza Díaz, Francisca.
14. Mendoza García, Joaquín.
15. Mondéjar Gómez Félix.
16. Montanel Arnedo, María Dolores.
17. Moreno Conesa, Juan.
18. Moreno Fuentes, María Agustina.
19. Moreno Sánchez María Dolores.
20. Ortega Céspedes Josefa.
21. Ortín Ros, Antonio.
22. Pagán García, Gaspar.
23. Paredes García, Manuel José.
24. Piernas Morales, Ginés.
25. Ponce Martínez, Ildefonso.
26. Prieto Franco, Carlos.
27. Roca Legaz, José.
28. Sánchez Conesa, Manuel Lorenzo.
29. Sánchez Martínez, M.<sup>a</sup> Adela.
30. Saura Mayordomo, M.<sup>a</sup> José.
31. Silla López, Diego.
32. Soto Robles, Teresa.
33. Tudela Cánovas, Isabel.
34. Tudela Cánovas, Juan José.
35. Ureña Navarro, Josefa.
36. Valero Fructuoso, Carmen.
37. Valero Martínez, María.
38. Vallejo Hernández, Caridad.
39. Vera Clemente, José Julián.
40. Alcaraz Díaz, Víctor.
41. Aledo Valverde, Blas.
42. Avilés Zapata, Francisco.
43. Buendía Ramírez, Juana.
44. Conesa García, Rosalía.
45. Díaz Noguera, Concepción.

46. Díaz Ros, M.<sup>a</sup> Concepción.

47. Dolon Garnerero, Josefa.

48. Fuentes Muñoz, Tomás.

49. García García, Francisco Javier.

50. García García, Juana.

51. García Moreno, Antonia.

52. García Muñoz, José.

53. García Vacas, María del Carmen.

54. González Castaño, Luisa Isabel.

Se pone en conocimiento de los interesados que durante el plazo de quince días, contados al siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueden formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes en cuanto a posibles causas de recusación contra los miembros del tribunal.

Fuente Alamo de Murcia a 29 de mayo de 1984.—El alcalde.

\* Número 1421

#### MURCIA

##### EDICTO

El alcalde - presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Angel Cases Hernández ha solicitado licencia para la apertura de taller de ortopedia en Avda. Infante Juan Manuel, edificio 5 estrellas, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 17 de febrero de 1984.—El alcalde. P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 91

**MURCIA****Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por don Antonio Alcaraz Hernández, con domicilio en avenida Generalísimo, de Sangonera la Verde en Murcia, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de pavimentación del camino de las Cuatro Piedras y calle Gaspar de la Peña en La Arboleja, y adicional, y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 3 de enero de 1984.—El alcalde. P. D.

\* Número 139

**MURCIA****Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por Pascual y Villar, S. A., con domicilio en avenida de Valladolid, en Soria, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de defensa metálica en la avenida de Murcia, en Casillas, y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 4 de enero de 1984.—El alcalde. P. D.

\* Número 363

**SAN PEDRO DEL PINATAR****EDICTO**

Por don Matías Pérez García se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, para la actividad de café-bar, con emplazamiento

en calle Concepción Escribano, número 11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 16 de enero de 1984.—El alcalde.

\* Número 371

**YECLA****EDICTO**

Por don Luis Vera Gimeno se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad «taller de reparación de automóviles», rama carrocería con emplazamiento en avenida de la Paz, 52.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 10 de enero de 1984.—El alcalde.

\* Número 528

**SAN PEDRO DEL PINATAR****EDICTO**

La empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A. (S. I. C. E.), ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de las obras que a continuación se citan y por el importe depositado para cada una de ellas:

Instalación de semáforos en el cruce de la avenida del Taivilla y camino de Los Antolinos, 39.539 pesetas.

Instalación de semáforos en el cruce de la avenida del Taibilla y camicalle de las Escuelas, 24.558 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, conforme a lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Pedro del Pinatar, 23 de enero de 1984.—El alcalde.

\* Número 584

**LIBRILLA****ANUNCIO**

Por don Pedro Martínez Martínez, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia para la apertura y establecimiento de la actividad de pescadería, con emplazamiento en la calle Murcia de esta localidad, lo que se hace público, para que cuantas personas interesadas, puedan presentar las alegaciones que estimen por conveniente, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Librilla a 26 de enero de 1984.—El alcalde-presidente.

\* Número 1407

**CEHEGÍN****EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cehegín,

Hace saber: que por don Miguel Ibernón Martínez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-cafetería en bajo sito en calle Obispo Caparrós, 33.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, así como en el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cehegín, 27 de febrero de 1984. El alcalde.